

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN ADOLESCENTES.

Alumna: Lidia Melián Chávez

Tutora: Berta Puyol Lerga

Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Curso académico: 2016-2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1.NATURALEZA	2
2.JUSTIFICACIÓN.....	3
3.CONTEXTO TEÓRICO	5
3.1.VIOLENCIA DE GÉNERO	5
3.1.1. Género	5
3.1.2. Violencia doméstica	6
3.1.3. Violencia contra la mujer	6
3.1.4. Derechos de las víctimas de violencia de género	7
3.1.5. Políticas Sociales en relación a la Violencia de Género.....	9
3.1.5.1. Legislación.....	9
3.1.5.2. Recursos para la violencia de género.....	11
3.1.5.3. Planes, programas y/o proyectos.....	12
3.1.7. Estudios sobre la violencia de género.....	15
3.1.8. El Trabajo Social en la Violencia de género	16
3.2. PREVENCIÓN.....	18
3.2.1. La prevención de la violencia de género	18
4.OBJETIVOS.....	19
5.MÉTODO.....	20
5.1. Principios	20
5.2. Actividades y tareas.....	20
5.3. Técnicas e instrumentos.....	36
6.CALENDARIZACIÓN.....	37
7. RECURSOS.....	39
7.1.Recursos humanos	39
7.2.Recursos materiales.....	39
7.3.Recursos económicos.....	39

8.EVALUACIÓN.....	40
ANEXO.....	46
Anexo 1.....	46
Anexo 2.....	47
Anexo 3.....	48

INTRODUCCIÓN

La violencia de género consiste en “todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer” (Marugán, 2003, p.229), además, es una problemática social, que afecta a mujeres de todas las edades, niveles económicos y educativos.

El proyecto que se presenta a continuación se centrará en intentar disminuir la incidencia de la violencia de género en la juventud. Para ello se impartirá charlas a adolescentes, de entre los 12 y los 16 años, que acudan a uno de los dos institutos, del municipio de Granadilla de Abona, en el que se realizará el proyecto.

Como se podrá apreciar a lo largo del trabajo, este documento está dividido en nueve apartados, empezando por la naturaleza y acabando con las referencias bibliográficas.

El primer punto (la naturaleza) se explicará en qué consiste el proyecto de intervención. Luego se pasará a la fundamentación donde se expondrán las razones para elegir la violencia de género como temática y, a su vez, los motivos para trabajar dicha temática con adolescentes.

En el punto tres, el marco teórico, se recoge información sobre la violencia de género, desde definiciones hasta la prevención, pasando por estadísticas, políticas sociales, estudios, etc.

En el siguiente apartado se formulan los objetivos que se pretenden alcanzar. Contando con dos objetivos generales, dos objetivos específicos y tres operativos.

En el método, se indica la población a la que va destinada este proyecto, así como las actividades a realizar, las técnicas que se llevarán a cabo y los instrumentos que ayudarán a evaluarlo.

En el siguiente apartado se mostrará el calendario que se seguirá a lo largo de la intervención para luego nombrar los diversos recursos que se utilizarán para la realización del proyecto.

En los dos últimos apartados se indicarán en qué consistirá la evaluación (tipo de evaluación), para finalmente, recoger la bibliografía citada a lo largo del proyecto.

1. NATURALEZA

El proyecto tratará de prevenir y eliminar la violencia de género como está estipulado dentro de las actuaciones para promover la “Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020” creada por el Gobierno de Canarias.

Para llevar a cabo este trabajo se desarrollarán talleres de prevención y sensibilización, con adolescentes de edades comprendidas entre 12 y 16 años, mediante actividades que sirvan para erradicar la violencia de género, contando con un periodo de ocho meses en el año escolar 2017/2018.

Este proyecto está pensado para realizarse en dos Institutos de Educación Secundaria (ESO) pertenecientes a Granadilla de Abona. Para ser más precisos los institutos pensados son: I.E.S Los Cardones e I.E.S Magallanes.

2. JUSTIFICACIÓN

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (Pekín, 1995), considera que las causas de la violencia de género son que socialmente la mujer se encuentra en una posición de subordinación respecto al hombre y, además, la desigualdad entre hombres y mujeres, predominando la autoridad del hombre, conlleva a la discriminación contra las mujeres e impidiendo así el desarrollo de éstas. En esta conferencia, también se aseguró que esta desigualdad y proclamación de poder en el hombre ha ocurrido a lo largo de la historia por lo que se encuentra arraigado en la sociedad.

Es por eso que una de las causas de la violencia de género es el patriarcado, denominado por la Real Academia de la lengua Española (RAE) como “organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”.

Es importante destacar que, aunque hace años se creía que la violencia de género solo se realizaba en la relaciones de parejas, también existe maltrato hacia la mujer en ex-parejas, debido a la lógica de los agresores de: “si no eres mía no serás de nadie”.

Una vez se ha ido rompiendo con el ideal del patriarcado, la sociedad se ha dado cuenta que la violencia de género no es un problema de pareja sino uno social, donde tenemos que intervenir todas las personas para poder erradicarlo.

Es debido a lo comentado anteriormente en este punto que se cree importante crear este proyecto puesto que, como se indica en la estadística del Instituto Nacional de la Mujer (2016), existe un 24,8% de mujeres, de entre 16 y 24 años, que han sufrido violencia física por parte de su pareja actual, por sus ex parejas o por cualquier tipo de pareja, mientras que las mujeres que tienen entre 25 y 34 años tienen un porcentaje del 34,9%.

Además, en el primer grupo de mujeres, un 5,4% afirma haber sufrido maltrato moderado mientras que 4,8% asegura haber experimentado maltrato severo. Del segundo grupo, un 5% de las mujeres considera haber soportado maltrato moderado, en cambio, un 9,1% considera que haber sufrido un maltrato severo. Con estas estadísticas podemos afirmar que en el segundo grupo la creencia de haber experimentado maltrato moderado es mayor en el primer grupo, mientras que en el segundo grupo sucede lo contrario.

En cuanto a Canarias, el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (2016) informa que 25 de las denuncias por violencia de género son de menores de 18 años.

Es por esto, que es importante prevenir dicha problemática en los centros educativos, instruyendo el significado de la violencia de género, como evitarla y, sobre todo, que hay que hacer para impedir que ocurra y así conseguir paliar el maltrato hacia la mujer.

3. CONTEXTO TEÓRICO

3.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

Este trabajo está dirigido a tratar la violencia de género y cómo prevenirla, para ello, empezaremos definiendo y explicando diferentes conceptos que creemos necesarios para entender este trabajo. Los conceptos que pasaremos a definir son: género, violencia doméstica, violencia contra la mujer, Políticas Sociales en relación a la violencia de género, la legislación, los recursos que existen para las víctimas de violencia de género. Además mencionaremos los planes, programas y/o proyectos existentes, estudios sobre la violencia de género y la importancia del trabajo social en la violencia machista.

3.1.1. Género

Empezaremos mencionando algunas de las diferentes definiciones que existen sobre género, ya que nos ayudara a entender que se entiende por violencia de género.

Según la Real Academia Española (RAE), género es el grupo de cada sexo al que pertenecen los humanos desde el punto de vista sociocultural y no exclusivamente biológico.

A su vez, para la psicóloga Sara Berbel, el género es algo que se puede aprender, cambiar y manipular, siendo una construcción social y cultural que explican las diversas categorías emocionales, afectivas e intelectuales así como aquello que la sociedad entiende propios de un hombre y de una mujer.

Por otro lado la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDCP), en el año 2000, amplía dicha definición considerando que el género se utiliza para identificar, entre otras cosas, los roles y expectativas de cada sexo dentro de la sociedad, afectando así sus habilidades. Además, destacan que éstos roles varían con el tiempo.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define género como el término que se utiliza para explicar las características basadas en factores sociales, es decir, ser hombre o mujer. En cambio el término sexo se refiere a las características biológicas, es decir, las personas nacen con un sexo pero aprenden a asumir un género (OMS, 2002, p. 5).

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), extiende las definiciones anteriores afirmando que el término género viene limitada, cultural y socialmente, por las relaciones entre los dos sexos y por los roles que marcan el comportamiento masculino y femenino. El género se entiende de diferente forma dependiendo de la cultura por lo que cada comunidad tendrá su definición (UNESCO, 2014).

3.1.2. Violencia doméstica

A continuación pasaremos a explicar que se entiende por violencia doméstica, puesto que creemos importante diferenciarla de la violencia de género.

La primera que encontramos, es la dada por el Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud de la Sociedad Española de Medicina de Familia y comunitaria. Este organismo opina que la violencia doméstica consiste en todas aquellas agresiones acaecidas en el ámbito de pareja, generalmente siendo el varón el agresor. Es importante añadir que la violencia debe darse de forma repetida y debe ser una situación donde el agresor utiliza la dominación para someter a su víctima (Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud de la Sociedad Española de Medicina de Familia y comunitaria, 2003).

Por otro lado, María Cecilia Claramunt, opina que la violencia doméstica es el acto u omisión que venga dada por un daño o agresión física, emocional, sexual o social entre miembros de un vínculo familiar o íntimo (Claramunt, 1997).

Mientras que María Cecilia Claramunt habla de vínculo familiar o íntimo entre las personas involucradas a la hora de hablar de violencia doméstica, la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, especifica que la relación no tiene por qué ser de parejas, puesto que puede ser también, paterno-filial o semejante.

Por último, es importante conocer que la violencia doméstica puede ser de diferentes tipos (simétrica o asimétrica, lineal o descendentes...)

3.1.3. Violencia contra la mujer

En este apartado hablaremos de la violencia contra la mujer, más conocida como violencia de género.

Según la Ley 1/2004, del 28 de diciembre del 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la violencia de género no es un problema del ámbito privado sino que es una manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres. El hombre maltrata a la mujer solamente por el hecho de serlo.

A su vez, el art. 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la ONU, define éste término como toda violencia hacia el género femenino que tenga como consecuencia un daño, ya sea físico, sexual o psicológico. Por ello también se incluye en violencia de género las amenazas, el secuestro y la coacción, tanto si se produce de manera pública o privada (Asamblea General de la ONU, 1994).

Asimismo, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la ONU, el artículo 2 abarca los tipos de violencia contra la mujer de la siguiente manera:

- a) “La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra” (Asamblea General de la ONU, 1994, pp. 2-3)

3.1.4. Derechos de las víctimas de violencia de género

En este apartado se va a señalar los derechos con los que cuentan las víctimas de violencia de género. Dichos derechos se encuentran en la “Guía de los derechos de las víctimas de violencia de género”, creada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2013 y son los siguientes:

- Derecho a la información. Cuenta con el servicio 016 de información y de asesoramiento jurídico, así como con la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género
- Derecho a la asistencia social integral.

- Derecho a la asistencia jurídica gratuita, inmediata y especializada.
- Derechos laborales, como pueden ser los derechos de las trabajadoras por cuenta ajena, y los derechos de las trabajadoras autónomas económicamente dependientes.
- Derechos en materia de seguridad social, ya sea en derechos en materia de cotización a la Seguridad Social o en derechos en materia de prestaciones de la Seguridad Social.
- Derechos en materia de empleo y para la inserción laboral, cuenta con el programa específico de empleo, con el contrato de interinidad para la sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género y con los incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género.
- Derechos de las funcionarias públicas.
- Derechos económicos, cuenta con la ayuda económica específica para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo, con la renta activa de inserción, con anticipos por impago de pensiones alimenticias y con la prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.
- Derecho a la escolarización inmediata.
- Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, ya sean en situación de residencia en España de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, y cuenta con la protección de las mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de violencia de género, y con el derecho a la protección internacional.
- Derechos de las mujeres españolas víctimas de violencia de género fuera del territorio nacional.
- Derechos de las víctimas del delito de los que también son titulares las víctimas de violencia de género, que cuenta con los siguientes derechos:
 - Derechos del estatuto de la víctima del delito.
 - Derecho a formular denuncia.
 - Derecho a solicitar una orden de protección.
 - Derecho a solicitar una orden europea de protección.
 - Derecho a ser parte en el procedimiento penal: el ofrecimiento de acciones.
 - Derecho a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.
 - Derecho a recibir información sobre las actuaciones judiciales.

- Derecho a la protección de la dignidad e intimidad de la víctima en el marco de los procesos relacionados con la violencia de género.

3.1.5. Políticas Sociales en relación a la Violencia de Género.

A continuación explicaremos las diversas legislaciones, los recursos con los que cuentan las víctimas de violencia de género, así como los planes realizados en el Estado español.

3.1.5.1. Legislación

Debido a que la violencia de género es una problemática que afecta a todos los países, se han creado leyes para poder erradicarlo. Para ello la Unión Europea ratificó en el Convenio de Estambul, el pacto llevado a cabo por el Consejo de Europa, pidiendo así a aquellos estados miembros de la Unión Europea a crear una ley en contra de la violencia de género.

Podemos contar con la Ley Internacional:

- Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección. Dicha Directiva, forma parte de un conjunto de medidas sobre los derechos de las víctimas de violencia de género.

Atendiendo a la normativa vigente en España, la Constitución Española (1978) establece una serie de artículos relevantes para la realización de este proyecto:

- **Artículo 9.2:** Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- **Artículo 14:** Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece los siguientes artículos relevantes para la realización de este proyecto:

- **Artículo 2. A):** Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, servicios sociales, sanitario, publicitario y mediático.
- **Artículo 3.2:** Los poderes públicos, en el marco de sus competencias, impulsarán además campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia de género.

La Ley Nacional:

- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Dicha Ley se crea porque:
 “Es necesaria, en suma, una acción integral y coordinada que aúne tanto las medidas cautelares penales sobre el agresor, esto es, aquellas orientadas a impedir la realización de nuevos actos violentos, como las medidas protectoras de índole civil y social que eviten el desamparo de las víctimas de la violencia doméstica y den respuesta a su situación de especial vulnerabilidad.” (Ley 27/2003, 2003, p. 29881)

La Ley Autonómica:

- Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Como bien se indica en la Ley:

“Durante años la lucha por la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la denuncia del fenómeno de la violencia ha estado liderada e impulsada por los colectivos feministas y de mujeres. Ello ha llevado a que en la actualidad la sociedad sea más consciente y sensible a la problemática y que tanto en el ámbito nacional como en el autonómico y local, se hayan puesto en marcha numerosos programas y acciones de todo orden para hacer frente a dicha cuestión. En dicho marco se encuadra el Programa canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2002-2006), que es un conjunto de actuaciones diseñadas y promovidas por el Gobierno de Canarias a través del cual se formaliza su compromiso activo en la eliminación de cualquier tipo de manifestación de violencia de género en nuestro territorio. Fruto de la implementación de dicho programa ha sido el desarrollo de acciones específicas y transversales, coordinadas y promovidas por el Instituto Canario de la Mujer, que han contribuido a generar la iniciativa de crear un sistema canario de intervención integral contra la violencia hacia las mujeres, al que la

presente Ley da el máximo relieve en cuanto contiene un conjunto de medidas para la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género, así como para la asistencia y protección de sus víctimas.”

Además de la Ley 16/2003, en Canarias existe un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género en la comunidad autónoma de canarias.

3.1.5.2. Recursos para la violencia de género

En este apartado se van a tratar los diversos recursos que existen para las víctimas de violencia de género y que podemos encontrar en la página del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dichos recursos son los siguientes:

- 016. El 016 es un recurso que presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento para ayudar a las mujeres maltratadas.
- APP “Libres”. Este recurso consiste en una aplicación que, como se indica en la página del Ministerio, va dirigidas a las víctimas de violencia de género, y al entorno que pueda ver dicha agresión.
- ATENPRO: Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género.

Este servicio es llevado a cabo por la Cruz Roja y es una modalidad que, utilizando tecnología adecuada, facilita a las víctimas una atención inmediata las 24 horas del día sin importar el lugar en el que se encuentre.

- Dispositivos de control telemático de medidas y penas de alejamiento. Este Servicio consiste en el Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento. Como bien indica el nombre, este sistema se encarga de que las restricciones dadas por un juez se cumplan.

La gestión de dicho dispositivo lo lleva a cabo una empresa privada.

A continuación nombraremos los recursos con los que cuenta el Gobierno de Canarias:

- Servicios de ATENCIÓN INMEDIATA-CANARIAS.
 - Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Cecoes 1-1-2 (Instituto Canario de Igualdad).

Éste servicio es atendido por un grupo de profesionales en la violencia de género que están coordinados con los servicios de emergencia. Cuando éstos profesionales lo creen conveniente activan los recursos necesarios para la protección de las víctimas de violencia de género.

Cabe destacar que dicho servicio funciona las 24 horas al día, los 365 días del año.

- Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (Cabildos Insulares e Instituto Canario de Igualdad)

El DEMA es un dispositivo parecido al anteriormente nombrado diferenciándose en que este se encuentra gestionado por el Cabildo, aunque es promovido, coordinado y financiado por el Instituto Canario de Igualdad. Dicho servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días de año.

Para más información consultar la página web del Gobierno de Canarias.

3.1.5.3. Planes, programas y/o proyectos

En este apartado vamos a tratar la Estrategia y los diversos planes llevados a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que son:

- Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016. Dicha Estrategia es un instrumento que utiliza las instituciones para erradicar la violencia de género. Esto forma la piedra angular del proyecto político del Gobierno para poder luchar, hasta 2016, contra ésta problemática, utilizando la coordinación de medios humanos y materiales (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, se rige por varios principios que son:

- Principios estratégicos de actuación, contando con la integralidad, la multidisciplinariedad, la globalidad, la eficacia y eficiencia, la mejora continua y la participación
- Principios de intervención que cuenta con la orientación a mujeres que sufren violencia y su hijos e hijas, la autonomía, la orientación a profesionales, la orientación ciudadana, la proactividad y el trabajo en Red
- Plan Integral de Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. Dicho Plan consiste en la disputa contra la explotación sexual y como no puede ser de otro modo de la responsabilidad tomada por España para prevenir, reprimir y sancionar todo tipo de trata de persona (Protocolo de Palermo, 2000), siendo éste el primer acto institucional concretamente para la trata de seres humanos (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016.

Este Plan es el instrumento por el cual el Estado define las competencias del Gobierno, es decir, los objetivos y medidas necesarios para erradicar cualquier discriminación del tipo sexual y que, tanto hombres como mujeres, alcancen las mismas oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016)

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO, 2014), cuenta con los siguientes objetivos:

- Objetivo 1. Mejorar de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el ámbito laboral.
- Objetivo 2. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- Objetivo 3. Acabar con la violencia de género.
- Objetivo 4. Conseguir más participación de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales y políticos
- Objetivo 5. Conseguir las mismas oportunidades, en el ámbito educativo, para hombres y mujeres.

- Objetivo 6. Conseguir que en todas las políticas del Gobierno haya igualdad de trato y oportunidades

A continuación, en este apartado vamos a tratar la Estrategia y los diversos planes llevados a cabo por el Gobierno de Canarias:

- Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres 2013-2020:

La estrategia se rige por los siguientes principios de actuación:

- Sistematizar el cumplimiento de la Ley 1/2010
- Alcanzar la igualdad entre los dos sexos mediante la perspectiva integración en todas las políticas generales y sectoriales, con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre ambos sexos.
- Políticas de igualdad entre hombres y mujeres
- Visibilizar la igualdad entre hombres y mujeres llevadas a cabo por las administraciones públicas canarias para así poder ser evaluadas.
- Dividir los recursos materiales y humanos para conseguir su desarrollo.
- Llevar a cabo los instrumentos necesarios por la ley.
- Controlar su cumplimiento.
- Formación general toda persona que trabaje en la administración.
- Formación específica para la Administración Pública.
- Participación de asociaciones de mujeres y otras entidades de iniciativa social, así como de centros directivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en su elaboración y desarrollo.”

- III Plan Canario de Igualdad, 2003-2007:·

Objetivo general:

Conseguir la igualdad real y efectiva entre los dos sexos (III Plan Canario de Igualdad, 2003, p. 177)

3.1.7. Estudios sobre la violencia de género

A continuación destacaremos datos importantes encontrados en la investigación realizada por Juana Dolores Santana Hernández (2013) ya que en su estudio aparece bastante información que creemos necesaria para el proyecto.

Se demuestra que el período de mayor riesgo para las mujeres, se encuentra después de la ruptura, puesto que los agresores no quieren que estén con otras parejas. Así mismo, cuanto mayor es el tiempo de duración de la relación más probabilidades hay que esta acabe en homicidio.

Asimismo, en el mismo estudio demuestra casos de mujeres víctimas de violencia de género, que prefieren no denunciar este hecho, por lo que resultan más difíciles de proteger, ya sean mujeres con o sin estudios (Santana, 2013)

Cabe destacar que algunas mujeres esperan a que sus hijos ya sean mayores para tomar la decisión de romper la relación o denunciar al agresor (Santana, 2013). Creemos que este dato es importante si queremos erradicar la violencia de género.

En el estudio aparece reflejado que el 44.8% de las trabajadoras sociales encuestadas, opinan que las mujeres que no tienen una red de apoyo, las que tienen alguna discapacidad o algún otro problema, son las más vulnerables (Santana, 2013, p.78).

Además, en otro estudio realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013) se llega a dos conclusiones:

Por un lado, la sociedad rechaza la violencia de género, sin embargo, si profundizamos nos damos cuenta que una gran parte de la población sigue siendo tolerante cuando se trata de control y desvalorización de la mujer e incluso con las amenazas.

Por otro lado, la opinión pública valora positivamente todas las iniciativas para erradicar la violencia de género sin tener en cuenta la importancia de aumentar el conocimiento de la población respecto al 016 o de mejorar la coordinación entre ellos.

Asimismo, cabe destacar los siguientes datos recabados en el estudio:

Mientras que el 92% considera inaceptable la violencia de género y el 98 % rechazan el maltrato físico y sexual.

No obstante, las amenazas verbales son toleradas más por hombres que por mujeres (7% hombres y 6% mujeres dentro del 6,5% de la población que las tolera). Además, el maltrato psicológico es tolerado por un 9% de la población (10% hombres y 8% mujeres).”(Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013)

Éstos son datos a tener en cuenta puesto que mientras que la mayoría de los encuestados ven mal el maltrato físico y sexual, no le dan tanta importancia a las amenazas verbales ni al maltrato psicológico.

Otro dato a tener en cuenta del estudio es que:

“El 31% de la población (32% hombres y 29% mujeres) ve aceptable algún tipo de violencia de control en la pareja y un 14% piensa que es, mayor o menor grado, aceptable la ‘restricción de la libertad’. Esto demuestra que a pesar de que el maltrato está rechazado socialmente, la población no tiene claro qué tipo de trato forman parte de la violencia de género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013).

Es por eso que vemos necesario seguir con la prevención de la violencia de género.

3.1.8. El Trabajo Social en la Violencia de género

El Trabajo Social es importante a la hora de prevenir la violencia de género, porque trabajar con la juventud en los centros educativos, así como trabajar con padres y madres, o familias en general, consiste en un trabajo comunitario que es llevado fundamentalmente por los trabajadores y las trabajadoras sociales, como bien indican Elboj y Ruíz (2010), en su artículo “Trabajo social y prevención de la violencia de género”.

Según Elboj y Ruiz (2010) el trabajo del trabajador social tiene gran importancia en la detección precoz y la prevención de la violencia, sobre todo debido a su aumento en colectivos adolescentes.

Es necesario formar a los futuros trabajadores sociales en las aportaciones dadas por la comunidad científica sobre la detección y prevención de la violencia hacia la mujer para que sean capaces trabajar desde la perspectiva social de la violencia de género (Elboj y Ruíz, 2010, p.1).

Carmen Elboj y Laura Ruíz continúan opinando sobre lo esencial que es el trabajo social para poder combatir la violencia de género, afirmando que:

El trabajador social se debe centrar en la eliminación de la violencia hacia la mujer consiguiendo así una labor esencial (Elboj y Ruíz, 2010, p.10)

El Trabajo Social es importante a la hora de erradicar la violencia de género, puesto que dicha violencia afecta a su integridad biológica, psicológica y social.

A la hora de trabajar con las víctimas, como señala el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (2009) en su “Protocolo para la Atención en Trabajo Social de los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres”, hay que tener 4 consideraciones previas:

1. La confianza trabajador social-víctima.
2. El beneficio para la víctima.
3. Demostración de la realidad y la posibilidad de construir proyectos sin violencia hacia ellas.
4. La participación activa de las mujeres.

Además de las consideraciones previas, hay que tener en cuenta las consideraciones generales, también dada por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (2009) y que serían, entre otras:

1. Comprender la conducta de la mujer maltratada, a la vez que la comprensión de los distintos traumas que pueda conllevar.
2. Evitar la victimización secundaria o “revictimización”.
3. Se debe partir de las necesidades de las mujeres maltratadas.
4. Atender a las mujeres en la mayor brevedad posible.

Otro dato recogido del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (2009) son los objetivos que tiene la atención del trabajador/a social a la víctima o a las víctimas de violencia de género:

1. Intentar conseguir una situación de seguridad para la mujer maltratada.
2. Ayudar en la toma de decisiones.

3. Coordinar el trabajo de las distintas áreas para conseguir un servicio de calidad e integral.

3.2. PREVENCIÓN

3.2.1. La prevención de la violencia de género

En este apartado vamos a explicar por qué es tan importante la prevención en violencia de género.

Para la ONU Mujeres, (2016) la prevención debería comenzar al principio de la vida a través de la educación y enseñando respeto e igualdad puesto que la única forma de conseguir una progreso rápido es trabajar con los jóvenes.

Asimismo, la ONU Mujeres (2016) también opina que para la prevención es necesario respaldar las conclusiones del 57º período de sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, donde se destacó la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos como base de la prevención.

La concienciación social es otro componente necesario para la prevención (ONU Mujeres, 2016).

Para más información, consultar ONU Mujeres (2016).

Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud (2013), propone estrategias principales dirigidas a prevenir la violencia interpersonal y la autoinfligida como por ejemplo: aumentar las buenas relaciones entre los padres, o cuidadores, y los niños, reducir el acceso al alcohol y armas, contribuir a la igualdad, cambiar las normas sociales y dar apoyo a las víctimas.

Del Olmo, Cofón y Pérez (s.f.), destacan en su Guía de prevención de la violencia de género en adolescentes que el trabajo con los jóvenes tiene como finalidad conseguir relaciones solidarias, tolerantes, igualitarias, entre otras, que lleven a la eliminación de cualquier tipo de violencia.

Cabe destacar que en la prevención, aparte de participar los profesionales que lleven a cabo las actividades, también deberán participar tanto los/as menores como sus padres puesto que se trata de un trabajo conjunto, para poder paliar la violencia de género.

4. OBJETIVOS

Debido a que se pretende que este proyecto forme parte de la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020, creada por el Gobierno de Canarias, tanto los objetivos generales como los específicos son los formulados por ella.

A continuación aparecerán los objetivos generales y específicos de la Estrategia como los objetivos operativos ideados para este proyecto.

Objetivo general:

“Diseñar, presupuestar y poner en marcha sistemas de protección, información y acompañamiento a todas las mujeres víctimas de la violencia de género, facilitando la coordinación de los distintos cuerpos y fuerzas policiales que operan en Canarias en el ejercicio de las funciones que legalmente les corresponden.” (Gobierno de Canarias, 2013)

Objetivos específicos:

- “Intervención educativa y sanitaria para prevenir la violencia de género.
- Educación para la igualdad de género, la plena ciudadanía y la prevención de la violencia de género” (Gobierno de Canarias, 2013)

Objetivos operativos:

- Conseguir que el 70% del alumnado de los centros educativos, participantes en el proyecto, acudan a las actividades del proyecto.
- Lograr que el 50% del alumnado, de los centros educativos que colaboran, participen en las actividades a realizar.
- Conseguir que el 50% del alumnado, de los centros educativos participantes, se conciencie sobre la violencia de género.

5. MÉTODO

Para poder elaborar este proyecto, contaremos con la participación del alumnado desde 1º hasta 4º de la E.S.O, del I.E.S. Magallanes y del I.E.S. Los Cardones, pertenecientes al municipio de Granadilla de Abona. La colaboración del alumnado es muy importante puesto que se trata de la mejor manera para poder llegar a ellos y ellas.

Para poder conseguir la participación de dicho alumnado, antes se contactará con la aprobación los centros educativos mediante la exposición de la finalidad del proyecto y las actividades que se llevarán a cabo.

5.1. Principios

Para garantizar la superación de los objetivos, se actuará de acuerdo a una serie de principios que regirán rigurosamente el desarrollo de las actividades, se tratan de:

- Calidad, para y con el alumnado de los centros educativos, mediante el aprendizaje sobre la violencia de género.
- Eficacia y eficiencia en las actividades a realizar durante el proyecto.
- Coordinación, para llevar a cabo de forma óptima este proyecto, es necesaria la coordinación e implicación tanto del alumnado, como del profesorado.
- Participación del alumnado en las actividades propuestas.
- Igualdad y universalidad, para poder expresar cada uno sus opiniones.
- Promoción de la información de manera directa de tal manera que se focalice en la juventud.

5.2. Actividades y tareas

Para poder cumplir con los objetivos, el proyecto se desarrollará en dos fases: La primera fase constará de la coordinación y la preparación del proyecto y la segunda fase estará compuesto por las actividades que se realizarán a lo largo del mismo.

PRIMERA FASE:

Actividad 1: Coordinación con los centros educativos.

- Reunión con los centros para explicarles en qué va a consistir el proyecto y proponerles su participación.

Actividad 2: Requerir el material de la exposición “En busca del buen amor”.

- Pedir al órgano pertinente la exposición para exponerlo en los centros educativos.

SEGUNDA FASE:

Actividad 1: Trabajar con la exposición “En busca del buen amor”.

- Se pasará un cuestionario inicial, antes de empezar a trabajar con la exposición, para estimar el conocimiento del alumnado sobre la violencia de género, y poder hacer un diagnóstico para el proyecto (Ver anexo nº 1)
- Se llevará al alumnado a la exposición y se trabajará con las preguntas y las reflexiones de los carteles, apoyadas a su vez por unos cuestionarios que se les entregará a los alumnos y a las alumnas.

La exposición “En busca del buen amor” junto a una serie de materiales didácticos, han sido desarrollados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en colaboración con la Asociación de Mujeres “Mercedes Machado” procurando así, concienciar a los y las adolescentes en los efectos de los estereotipos sexistas y en la prevención de la violencia de género.

Dicha exposición, cuenta con 14 paneles, además está cumplimentada con una serie de cuestionarios que permiten reflexionar sobre los diversos paneles. Estos cuestionarios se dividen en sexo y edad, es decir, en cuestionarios para chicos y para chicas, que, a su vez se dividen en edades de 12 a 15 años y mayores de 15 años.

Los cuestionarios mencionados anteriormente para trabajar con adolescentes entre 12 y 15 años serían los siguientes:

La exposición empieza con un panel introductorio que sirve para saber cuánto conoce la juventud sobre la violencia de género, así como para empezar un debate entre ellos.

Panel introductorio para chicos y chicas entre 12 y 15 años.

- ❖ La violencia de género ¿sólo se produce en parejas? Razona tu respuesta
- ❖ ¿Qué es la violencia de género? Si no lo tienes claro, busca la información en el panel.
- ❖ Nombra algunas formas de violencia de género; localízalas en el panel.

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

Una vez realizado el panel introductorio, se continúa con 6 paneles para chicas y 6 paneles para chicos, en el cual hay que responder a las preguntas que acompañan a dicho panel y así seguir generando debate.

El cuestionario dirigido a las chicas está dirigido a romper con el amor romántico, y a enseñarles que todas pueden ser víctimas de la violencia de género, además de mostrarles que se tienen que querer ellas mismas.

Cuestionario de chicas entre 12 y 15 años.	
Panel 1:	❖ ¿Qué quiere decir “el mal amor”?
	❖ ¿Crees que basta con decir: “a mí nunca me pasaría”, o hay que pensar y tomar precauciones?
	❖ ¿Conoces parejas en las que pasan alguna de las cosas malas que se nombran en el panel?
Panel 2:	❖ ¿Qué nos han enseñado ciertos culebrones y cuentos sobre el amor?
	❖ ¿Hay algo de cierto en esas ideas de que las chicas tienen que sufrir y sacrificarse por amor y que eso es “ser buenas”?
Panel 3:	❖ ¿Es verdad que “ser buena es aguantar”?
	❖ ¿Qué quiere decir “el príncipe azul no existe”?
	❖ ¿Qué te parece la frase “el amor no tiene nada que ver con el sufrimiento”?
	❖ ¿Qué diferencia hay entre ser buena y ser dependiente?
Panel 4:	❖ ¿Conoces parejas en las que pase eso que se dice en el panel (controlar, vigilar, envidiar, prohibir cosas a la chica...? ¿Es justo?
	❖ ¿Crees que es un buen consejo escapar de una relación así? ¿Por qué?
	❖ ¿Crees que es peligroso para la salud y la vida seguir en una relación como esa? ¿Por qué?
Panel 5:	❖ ¿Conoces parejas que tengan una relación como la que se describe en ese panel como “una buena relación”? ¿Cómo son?
	❖ ¿Qué quiere decir tu eres tuya?
Panel 6:	❖ “Deja de creer que él va a cambiar”. ¿Qué opinas de esta frase?
	❖ ¿Por qué se aconseja a la chica “rodéate de buena gente”?
	❖ ¿Por qué se aconseja la chica: “huye, no des pista”, “cambia de costumbres y de rutinas”?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

El cuestionario dirigido a los chicos está dirigido a enseñar a los jóvenes que hay que ser respetuosos con las demás personas, que hay que confiar en tu pareja y que no pueden dejar que los chicos maltraten a las chicas.

Cuestionario de chicos entre 12 y 15 años.	
Panel 1:	❖ ¿Qué quiere decir “el mal amor”?
	❖ ¿Cómo es el amor según “el gran machote”? ¿Estás de acuerdo con él? ¿Por qué?
Panel 2:	❖ ¿Por qué vigila “el gran machote” a su novia? ¿Es feliz así?
	❖ ¿Cómo se comporta “el gran machote”? ¿Qué opinas?
	❖ ¿Crees que el chico se acostumbra a ser agresivo y no se da cuenta de lo que es, llega a ser también agresivo con su novia? ¿Y con sus compañeras de clase?
Panel 3:	❖ Antes de leer esos “mitos sobre las chicas”, ¿creías algo parecidos sobre ellas? ¿Qué ideas compartes?
	❖ ¿Has aprendido algo nuevo sobre las chicas a leer el panel? ¿Qué aspectos te son nuevos?
	❖ ¿Crees que está bien decir burradas a las chicas cuando caminan por el patio?
Panel 4:	❖ ¿Conoces parejas en las que pase eso que se dice en el panel (controlar, vigilar, envidiar, prohibir cosas a la chica...)?
	❖ ¿Cómo te sentirías si tu novia te vigilase, te interrogase, te controlase, te dijera con quién no debes hablar, que ropa ponerte...?
	❖ ¿Crees que es justo que algunos chicos vigilen y dominen a su novia?
	❖ ¿Conoces parejas que tengan una relación como la que se describe en ese panel como “una buena relación”? ¿Cómo son?
	❖ ¿Qué crees que hay que hacer cuando hay celos?
Panel 5:	❖ ¿Qué te parecen los “remedios para el mal amor”?
	❖ ¿Sería fácil para ti respetar y querer a tu novia como se dice en el panel? Razona la respuesta
Panel 6:	❖ ¿Conoces chicos que cuenten mentiras sobre sus conquistas con las chicas? ¿Qué opinas de ello?
	❖ ¿Es fácil para ti decirle a alguien de tu grupo de chicos que respete a las chicas o que deje de hablar mal de ellas? ¿Por qué?
	❖ ¿Crees que merece la pena hacer lo que dice el panel en defensa de las chicas? ¿Por qué?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

Para finalizar esta actividad se cerraría el debate con cinco preguntas tanto para ellas como para ellos dirigidas a la aceptación de cada uno tal cual es.

Panel final para chicos y chicas entre 12 y 15 años.	
❖	¿Es fácil aceptar a la persona como es, y no tratar de cambiarla? Razona la respuesta.
❖	¿Es fácil aceptar que la otra persona desee cosas distintas que tú?
❖	¿Alguna vez has hecho esas cosas que se dice ahí, de mentir para caer bien, aparentar cosas falsas para que te quieran?
❖	¿Alguna vez te has sentido decepcionado por alguien que aparentaba cosas que no era para caerte bien?
❖	¿Merece la pena todo eso para mejorar la relación?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

Los cuestionarios para adolescentes mayores de 15 serían los siguientes:

La actividad se empezaría contestando a las preguntas del panel introductorio para saber que conocimiento tienes sobre la violencia de género y si es acertada o no.

Panel introductorio para chicos y chicas mayores de 15 años.	
❖	La violencia de género ¿sólo se produce en parejas? Razona tu respuesta
❖	¿Qué es la violencia de género?
❖	Nombra algunas formas de violencia de género que conozcas, tanto en el ámbito de pareja, como fuera del ámbito de la pareja.

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

A continuación, se responderán a un cuestionario para las chicas y otro cuestionario para los chicos.

El cuestionario para las chicas se dirige a responder a preguntas sobre el amor romántico, qué nos enseña dicho amor, qué piensan ellas sobre eso, así como a enseñarles que no todas las víctimas tienen niveles socioeconómicos ni educativos bajos, y también les enseña a tener autoestima y a valorarse.

Cuestionarios para chicas mayores de 15 años.	
Panel 1:	❖ ¿Qué quiere decir “el mal amor”?
	❖ ¿Crees que basta con decir: “a mí nunca me pasaría”, o hay que pensar y tomar precauciones?
	❖ ¿Conoces parejas en las que pasan lo que se dice en el panel?
Panel 2:	❖ ¿Qué nos han enseñado algunos culebrones?
	❖ ¿Qué piensas sobre esas ideas del amor romántico como lucha y sufrimiento?
	❖ ¿Crees que es bueno el modelo de relación amorosa que aparece en cuentos como “Blancanieves”, “Cenicienta”, La Bella Durmiente”...? ¿Por qué?
	❖ ¿Es verdad que “ser buena es aguantar”?
	❖ ¿Qué quiere decir que “el príncipe azul no existe”?

Panel 3:	❖ Comenta la frase “el amor no entiende nada que ver con el sufrimiento”
	❖ ¿Qué diferencia hay entre ser buena o ser dependiente y sumisa?
Panel 4:	❖ ¿Conoces parejas en la que pase eso que dice ahí...? ¿Es justo?
	❖ ¿Crees que es un buen consejo escapar de eso que dice ahí? ¿Por qué?
	❖ ¿Crees que es un peligro para la salud y la vida seguir en una relación como esa? ¿Por qué?
Panel 5:	❖ ¿Conoces parejas que tengan una relación como la que se describe en ese panel como una “buena relación”? ¿Cómo son?
	❖ ¿Qué quiere decir “tú eres tuya”? ¿Consideras compatible ser independiente y estar muy enamorada?
	❖ Hay quien cree que las chicas sumisas y dependientes se encuentran sólo en las que tienen poca formación académica ¿Lo crees así?
Panel 6:	❖ “Deja de creer que él va a cambiar” ¿Qué opinas de esa frase?
	❖ ¿Por qué se aconseja a las chicas “rodéate de buenas gente”?
	❖ ¿Por qué se aconseja a las chicas “huye, no des pistas”, “cambia de costumbres y de rutinas”?
	❖ ¿Por qué se aconseja a las chicas “quíérete, cuídate”?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

El cuestionario de los chicos se dirige a enseñarles que no se soluciona nada con la violencia, que hay que respetar a los demás y que si no hay confianza en la pareja, la relación no es sana.

Cuestionarios para chicos mayores de 15 años.	
Panel 1:	❖ ¿Qué quiere decir “el mal amor”?
	❖ ¿Cómo es el amor según “el gran machote”? ¿Estás de acuerdo con él? ¿Por qué?
	❖ ¿Crees que es posible llegar a ser lo que no quieres (por ejemplo, ser un violento) si no prestas atención a cómo llevas tu vida?
Panel 2:	❖ ¿Por qué vigila “el gran machote” a su novia? ¿Es feliz así?
	❖ ¿Cómo se comporta “el gran machote”? ¿Qué opinas?
	❖ ¿Crees que el chico se acostumbra a ser agresivo y no se da cuenta de lo que es, llega a ser también agresivo con su novia?
Panel 3:	❖ Antes de leer esos “mitos sobre las chicas”, ¿creías en algunos de ellos?
	❖ ¿Has pensado antes las consecuencias que puede tener creer en ciertos mitos sobre las chicas?
	❖ ¿Conoces chicos u hombres que actúan influidos por esos mitos?
	❖ ¿Conoces parejas en las que pase eso que se dice en el panel (controlar, vigilar,

Panel 4:	envidiar, prohibir cosas a la chica...)?
	❖ ¿Cómo te sentirías si tu novia te vigilase, te interrogase, te controlase, te dijera con quién no debes hablar, que ropa ponerte...?
	❖ ¿Conoces parejas que tengan una relación como la que se describe en ese panel como “una buena relación”? ¿Cómo son?
	❖ ¿Qué crees que hay que hacer cuando hay celos?
Panel 5:	❖ ¿Qué te parecen los “remedios para el mal amor”?
	❖ ¿Sería fácil para ti respetar y querer a tu novia como se dice en el panel?
	❖ ¿Merece la pena el esfuerzo? Razona las respuestas.
Panel 6:	❖ ¿Conoces chicos que cuenten mentiras sobre sus conquistas con las chicas? ¿Qué opinas de ello? ¿Crees que hay respeto a las chicas con esos actos?
	❖ ¿Es fácil para ti decirle a alguien de tu grupo de chicos que respete a las chicas o que deje de hablar mal de ellas? ¿Por qué?
	❖ ¿Crees que merece la pena hacer lo que dice el panel en defensa de las chicas? ¿Por qué?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

Para finalizar la actividad, se ha de responder a cinco preguntas para saber cuánto afecta el qué dirán los demás sobre nuestras decisiones.

Panel final para chicos y chicas mayores de 15 años.	
❖	¿Es fácil aceptar a la persona como es, y no tratar de cambiarla? Razona la respuesta.
❖	¿Es fácil aceptar que la otra persona desee cosas distintas que tú? ¿Merece la pena el esfuerzo?
❖	¿Alguna vez has hecho esas cosas que se dice ahí, de mentir para caer bien, aparentar cosas falsas para que te quieran?
❖	¿Alguna vez te has sentido decepcionado por alguien que aparentaba cosas que no era para caerte bien?
❖	¿Merece la pena hacer lo que te dice el panel para mejorar la relación?

Fuente extraída del material didáctico de la exposición “En busca del buen amor.”

Actividad 2: ¿Qué es la violencia de género?

- Para llevar a cabo esta actividad, se contará con la “Guía de los buenos amores” realizada por el Consejo de la Juventud de Navarra, donde se trabajará en un power point:

Los síntomas del amor insano, son:

- Los celos

- El control
- El aislamiento
- El acoso
- La descalificación
- La humillación
- Las amenazas
- El chantaje emocional
- La indiferencia afectiva
- La presión y negligencia sexual

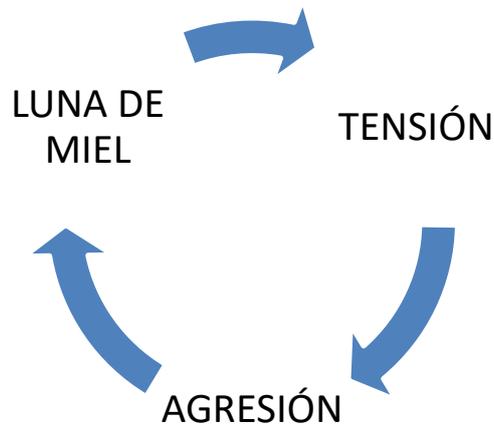
En esta actividad habría que definir los síntomas mencionados anteriormente, así como dar ejemplos que el alumnado haya podido ver cómo cuando el chico le exige a la chica que cambie la forma de vestir, le controla las redes sociales, la aísla de su entorno, la acosa, la humilla, cuando profiere amenazas, etc.

Una vez acabada la actividad anterior, pasaríamos a definir y debatir sobre los diferentes tipos de violencia que existen según Juana Dolores Santana Hernández.

Santana (2015), diferencia 12 categorías de maltrato, y serían el abuso físico; el abuso sexual; amenazas; la intimidación; el abuso emocional; el abuso económico; el aislamiento; minimizar, negar, culpar; utilizar a los niños y utilizar privilegios masculinos” (Santana, 2015)

Asimismo, y como indica Santana, existen indicadores para saber si la mujer sufre violencia de género, que serían si el agresor la empuja, le da patadas, le golpea, le obliga a mantener relaciones sexuales, cuando el agresor asegura a la víctima que la va a matar a ella o a los hijos que tengan en común, advirtiéndole que le va a quitar a los niños, etc., así como intimidarle con acciones, gestos, cuando el agresor le grita, la veja, la menosprecia, etc., también se puede sufrir abuso económico como sería quitarle las tarjetas de crédito, no darle dinero, cuando utilizar a los niños para enviarle mensaje a la madre, malmeter a los niños en contra de la madre, se considera violencia de género, así como separarla tanto de los amigos como de la familia, es decir, separarla de su red de apoyo, ejerciendo la autoridad, impidiendo que la víctima trabaje, negar el abuso, culpar a otras personas.

Para acabar con la actividad se explicará el ciclo de la violencia de género, establecida por la psicóloga Leonor Walker.



1. La tensión. En esta fase, el hombre sufre una irritabilidad que va en aumento sin motivo aparente, además la tensión seguirá acumulándose, dando paso a la siguiente fase.
2. La agresión. En esta fase sucede la agresión, ya sea psicológica, física y/o sexual.
3. La luna de miel. Esta es la tercera fase del ciclo, y es cuando el agresor se arrepiente por su conducta, pide perdón y promete que no volverá a pasar. La víctima cree en ese arrepentimiento y lo perdona. Ésta fase cada vez durará menos hasta que llegue un punto en el que no exista.

Actividad 3: El amor sano y el amor insano.

- Para esta actividad también contaremos con la “Guía de los buenos amores”. En este caso, trabajaremos en el power point:

Empezaremos trabajando sobre los distintos roles que tienen el hombre y la mujer en los cuentos de Disney, la mujer tiene que esperar a que el hombre la salve, también se tiene que quedar en casa haciendo las tareas del hogar mientras el hombre trabaja, como la mujer se tiene que vestir y arreglar para el hombre, etc.

Una vez debatido sobre los cuentos, llevaremos el debate hacia las canciones y las películas, discutiendo sobre aquellas que creen que la mujer debería de asumir el rol

antiguo, es decir, estar desprotegida, ser dependiente del hombre, o aquellas películas y canciones que opinen que la mujer debe ser independientes.

Ésta actividad se cerraría contestando a las siguientes preguntas:

¿Es posible cambiar el rol entre hombres y mujeres?

¿La igualdad es algo positivo o negativo?

¿Se puede romper con aquello que nos han enseñado?

Una vez acabada la anterior actividad pasaremos a debatir sobre los diversos mitos que existen, como pueden ser: que todas las personas amamos de la misma manera, que todos deseamos y necesitamos lo mismo, que estamos incompletos si no tenemos pareja, que las chicas tienen la capacidad de cambiar al chico, etc.

Para terminar con éstas actividades reflexionaremos sobre qué problemas pueden ocasionar las relaciones insanas, como puede ser aislarte de tu entorno, perder la autoestima, la desconfianza, etc.

Actividad 4: Cortos para trabajar la violencia de género.

- Esta actividad se dedicará a la visualización de 3 cortos en clase: “Sin pensarlo dos veces”, “Subir y bajar” y “Vive o muere”. Y entre cada corto se dedicarán de 10 a 15 minutos a comentarlo participativamente en clase.
- Sin pensarlo dos veces.

Este corto fue presentado al concurso " es +, cine para ser la voz de quienes callan", en el año 2009, quedando en cuarto puesto.

Las autoras de éste corto son, Saray Ferrer Hernández, M^a Dolores Olivares y M^a. Luisa Segarra Martínez, alumnas del IES Carrús, Elche (Alicante).

Este proyecto fue realizado por el Ministerio de Igualdad con la colaboración del Ministerio de Educación, en el cual han participado profesionales del cine, profesorado y alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

En el corto se puede observar como empieza la relación de pareja, y a medida que avanza, el chico a estar celoso de las amistades de su novia, a no gustarle la ropa que lleva, y al final del corto pega a su novia en la calle mientras todo el mundo le mira, por lo que huye.

Para éste corto, las preguntas que se harán para reflexionar serán:

1. ¿Qué creen que se intenta visualizar con el corto?
2. ¿Creen que eso es una relación sana?
3. ¿Conocen alguna pareja que tenga este tipo de relación?
4. ¿Qué harían si vieran esa situación?

- Subir y bajar

Este corto fue cedido a la Fundación Mujeres por su director y guionista David Planell.

Este corto nos deja visualizar las diversas estrategias de las que dispone el maltratador, además del chantaje emocional que ejerce sobre la víctima, dichas estrategias provoca muchas veces la retirada de denuncias.

Para éste corto, las preguntas que se harán para reflexionar serán:

1. ¿Qué creen que se intenta visualizar con el corto?
2. ¿Cómo reacciona la mujer cuando se da cuenta que es su ex-pareja la que tocó el telefonillo?
3. ¿En qué momento creen que empieza a ceder la mujer?
4. ¿Creen que usa el chantaje emocional? ¿Cuándo?
5. ¿Consigue Emilio lo que quería?
6. ¿Cómo reacciona la mujer cuando le abre la puerta a su ex-pareja?

- Vive o muere

Este corto fue presentado al concurso " es +, cine para ser la voz de quienes callan", en el año 2009, quedando en primer puesto. Su autor es Lluç Piug Codina.

El corto nos permite observar la repercusión que existe cuando la víctima sigue con su agresor y no pide ayuda.

Para éste corto, las preguntas que se harán para reflexionar serán:

1. ¿Qué creen que se intenta visualizar con el corto?
2. ¿Por qué creen que al principio no pide ayuda?
3. ¿Por qué la víctima no mira a los ojos a su agresor?
4. ¿Por qué creen que cuando el agresor maltrata a su mujer, el vídeo retrocede hasta el principio, y esa vez si pide ayuda?

Actividad 5: El amor saludable I.

- Para esta actividad, contaremos de nuevo con la “Guía de los buenos amores”, donde se trabajará con un power point:

Para empezar ésta actividad, se ha de reflexionar sobre

- ¿Te sientes mal en tu relación de pareja?
- ¿No te gusta cómo te trata tu novio?
- ¿Te sientes humillada?
- ¿Te sientes vigilada?
- ¿Sientes que no te apoya?
- ¿No sabes cómo va a reaccionar?

Una vez acabada la primera parte de la actividad, pasaremos el resto de la hora debatiendo sobre las preguntas a nivel grupal.

Actividad 6: El amor saludable II.

- Esta actividad será la continuación de la anterior, por eso, al principio de ésta, se recordará lo dicho en la actividad anterior, una vez hecho eso, se pasará a trabajar con un power point:

Empezaremos la actividad debatiendo sobre cómo se puede impedir la violencia de género, además de forma grupal habría que completar la siguiente lista.

- Teniendo autonomía.
- Rodeándote de tus seres queridos.
- Queriéndote por quien eres.
- Poniendo límites.
- ...

A continuación debatiremos si es importante saber relacionarnos con las demás personas respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo reaccionarías ante una mala contestata?
- ¿Eres capaz de pedir ayuda cuando lo necesitas?
- ¿Eres capaz de ponerte en el lugar de la otra persona?
- ¿Eres capaz de aceptar a las personas como son?
- ¿Eres capaz de decir “no”, ante las situaciones?

Para finalizar la actividad se pasará un cuestionario para la evaluación del proyecto de intervención. (Ver anexo nº 2)

Actividad 7: Un poco más.

- En esta actividad se trabajará que no tenemos que sentirnos mal para solucionar un problema. Esta actividad se contará con la “Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género”, realizada por el *Grupo de Acción de Igualdad de Oportunidades*.

Dicha actividad tendrá una duración de 10 minutos y consistirá en darles a entender al alumnado que para solucionar un problema no hay que sentirse mal e incómodo.

Dicha actividad se desarrollará pidiendo al alumnado que se coloquen de “cuclillas sin que el culo toque el suelo; y con las manos encima de los pies. Entonces tienen que estar así hasta que ellos quieran. Cuando lo crean oportuno, pueden cambiar de posición.

Lo que pasará es que intentarán aguantar hasta que las piernas les hagan mucho daño, o hasta que están realmente incómodos. Cuando todos hayan cambiado de posición, el dinamizador preguntará a cada participante por qué ha cambiado de posición, y la gran mayoría dirá que le dolían las piernas, la espalda...

Después, se comentará que no debemos esperar a que nos haga daño el cuerpo para cambiar de postura; y extrapolando eso, no debemos esperar a que la relación con la pareja sea crítica para buscar un remedio, sino que hay que avanzarse, y acabar con el problema antes.” (Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género, 2004, p.13)

Una vez realizada la actividad y como se ha dicho anteriormente, se hará una reflexión, para conocer el por qué siguieron de cuclillas aunque les doliese y se hará una serie de preguntas:

- ¿Cuántos han durado tanto tiempo por orgullo? ¿Por qué?
- ¿Por qué creen que, aunque la relación sea tóxica y duela, no rompen esa situación?
- ¿A quién beneficia estar en una relación así?
- ¿Cuánto creen que duraría esta situación antes de acabar con ella?
- ¿Creen que es fácil acabar con este tipo de relación? ¿Por qué?

Actividad 8: El mundo al revés.

- En esta actividad se trabajará la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta actividad se contará con la “Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género”.

Dicha actividad tendrá una duración de 45 minutos y servirá para que el alumnado se dé cuenta que existe desigualdad de género en una entrevista.

Para realizar la actividad necesitaremos una copia de la lectura para cada alumno y alumna, que deberá leerse varias veces para después responder a las siguientes preguntas:

- “¿Qué injusticias ves?
- ¿Qué recurso literario utiliza el autor para poner en evidencia tales injusticias?
- ¿Crees que este recurso es eficaz?
- ¿Qué aspectos se contemplan para la contratación del protagonista?
- ¿Qué aspectos contemplarías tú?
- ¿Por qué este mismo caso se vería muy normal si los papeles cambiaran?
- ¿Crees que estos casos pasan a menudo? ¿O quizá es una exageración?
- ¿Cómo crees que se puede solucionar el problema?” (Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género, 2004, p.17)

Actividad 9: Los hombres...

- En esta actividad se trabajará los prejuicios que afectan a los hombres y están muy interiorizados. Esta actividad se contará con la “Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género”.

Dicha actividad tendrá una duración de 1 hora y servirá para conocer los prejuicios a los que se enfrentan los hombres y está arraigado en la sociedad.

La actividad consistirá en colocar frases encima de una mesa, que deberán de leer y a continuación juzgar si son verdaderas o falsas. El alumnado deberá pasar por todas las frases para, al finalizar, la actividad poder reflexionar.

Las frases pueden ser las que nos dan en la Guía antes mencionada que son: los hombres no lloran, los hombres mandan, sólo los hombres pueden ser directores, los hombres débiles son unas niñas, los hombres no expresan sus sentimientos, los hombres son los más fuertes, a los hombres les gustan siempre las mujeres, los hombres sólo quieren sexo, los hombres no pueden hacer más de una cosa al mismo tiempo, el color de los niños es el azul, todos los niños juegan con pelota, a todos los hombres les gustan las mujeres, los hombres son bruscos, los hombres tienen instintos agresivos, los hombres no entienden de trabajos del hogar y los hombres son ruidosos.” (Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género, 2004, p.28-29)

Actividad 10: Las mujeres...

- En esta actividad se trabajará los prejuicios que afectan a las mujeres y están muy interiorizados. Esta actividad se contará con la “Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género”.

Dicha actividad tendrá una duración de 1 hora y servirá para conocer los prejuicios a los que se enfrentan las mujeres y que está arraigado en la sociedad.

La actividad consistirá en colocar frases encima de una mesa, que deberán de leer y a continuación juzgar si son verdaderas o falsas. El alumnado deberá pasar por todas las frases para, al finalizar, la actividad poder reflexionar.

Las frases pueden ser las que nos dan en la Guía antes mencionada que son: “las mujeres deben quedarse en casa, las mujeres no saben conducir, las mujeres son unas lloronas, las mujeres no pueden ser directoras, lavar es de mujeres, el color de las niñas es el rosa, las niñas fuertes son unas “marimachos”, las niñas juegan con muñecas, las mujeres dependen de los hombres, a todas las mujeres les gustan los hombres, las mujeres son unas manipuladoras, las mujeres utilizan su cuerpo, las mujeres no saben nada del dinero, las mujeres son provocativas y las mujeres son obedientes y caprichosas.” (Guía de actividades para la coeducación y la no violencia de género, 2004, p. 30-31)

Actividad 11: Ver la película “Te doy mis ojos” I.

- En esta actividad se visionará la película que trata sobre la violencia de género.

A continuación veremos la ficha técnica de la película y un resumen de ella.

Dirección: Iciar Bollaín

Guión: Iciar Bollaín y Alicia Luna

Producción: Producciones La Iguana y Alta Producción

Duración: 106 min.

Países: España

Año de producción: 2003

Reparto: Laia Marull, Luis Tosar, Candela Peña, Rosa María Sardà, Kity Manver, Sergi Calleja, Dave Mooney, Nicolás Fernández Luna, Elisabet Gelabert, Chus Gutiérrez, Elena Irureta.

Sinopsis: Pilar sale huyendo de su casa con cuatro cosas y su hijo. Tras nueve años de matrimonio, huye del maltrato al que la somete su marido, Antonio. Él no tarda en salir a buscarla, pues, según él, la quiere más que a nada en el mundo. La película ahonda en las relaciones de la pareja y su entorno familiar y laboral, marcadas por el drama de la violencia contra las mujeres (Edualter, s.f.).

Actividad 12: Ver la película “Te doy mis ojos” II.

- Se continuará de ver la película.
- Se pasará un cuestionario final, para la evaluación del proyecto. (Ver anexo nº 3)

Al finalizar el visionado de la película se habrá de contestar las siguientes preguntas:

- ¿Quién cree que eso es amor? ¿Por qué?
- ¿Pilar fue inteligente al huir?
- ¿Por qué creen que lo hizo, por ella o por su hijo?
- ¿Por qué creen que Antonio reacciona así cuando se da cuenta de que Pilar se fue?
- ¿Creen que eso pasa en la vida real?
- ¿Qué opinan sobre la película?

5.3. Técnicas e instrumentos

Para las actividades de la primera fase, vamos a recopilar información y a solicitar, al Gobierno de Canarias, la exposición “En busca del buen amor” para poder trabajar con ella.

Para las actividades de la segunda fase, se trabajará de forma grupal con el alumnado de los centros. Para ello, utilizaremos técnicas grupales como: el grupo focal, aplicación de cuestionarios, toma de decisiones, etc.

Para saber si hemos cumplido con los objetivos que nos hemos propuesto, y poder evaluarlo, vamos a usar los siguientes instrumentos.

Objetivos	Instrumentos	Indicadores
Conseguir que el 70% del alumnado de los centros educativos, participantes en el proyecto, acudan a las actividades del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de asistencia. 	N° del alumnado asistente <hr/> N° total del alumnado
Lograr que el 50% del alumnado, de los centros educativos que colaboran, participen en las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de participación 	N° del alumnado participante <hr/> N° total del alumnado
Conseguir que el 50% del alumnado, de los centros educativos participantes, se conciencie sobre la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionarios. 	N° de alumnado concienciado sobre la violencia de género <hr/> N° total del alumnado

6. CALENDARIZACIÓN.

Meses/		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Actividades		SEMANALMENTE										
PRIMERA FASE	Actividad 1											
	Actividad 2											
SEGUNDA FASE	Actividad 1											
	Actividad 2											
	Actividad 3											
	Actividad 4											
	Actividad 5											
	Actividad 6											
	Actividad											

7. RECURSOS

Para el desarrollo de este proyecto, contaremos con diferentes tipos de recursos:

7.1. Recursos humanos

- Trabajador/a social: además de ejercer la función de coordinar el proyecto, deberá enseñar a los y las adolescentes a ser iguales entre sí.
- Psicólogo/a: su función consistirá en ayudar a que el alumnado participante mejore su autoestima y enseñarles a detectar conductas inadecuadas en sus relaciones.
- Profesorado de los centros: su función será la de ayudar a los y/o las encargadas de llevar a cabo el proyecto.
- Directores: su función es la dirección del centro y conseguir que se lleven a cabo las actividades.

7.2. Recursos materiales

- Materiales Fungibles: papel, bolígrafos, sillas, mesas, pizarras, proyector, ordenadores, cartulinas, paneles de exposición, pen-drive, sobres, cartulinas de colores.
- Infraestructura física: los centros educativos participantes.

7.3. Recursos económicos

El proyecto será financiado siguiendo la subvención de la “Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2016” puesto que se pretende que este trabajo se incluya en ella.

8. EVALUACIÓN.

La evaluación según Nirenberg, Brawrman, y Ruiz (2003) es una reflexión sobre la actividad que está basada en la recogida, análisis y futura interpretación de la información, cuya finalidad es tomar decisiones que permitan reajustar y mejorar las actividades, utilizando para ello, juicios valorativos comunicables y que estén fundamentados en las acciones, sus resultados e impactos. Éstos autores además añadieron que es necesaria una retroalimentación continúa a lo largo del proyecto para corregir los cursos de acción teniendo en cuenta la opinión de los profesionales involucrados.

Es por la posibilidad de cambios, no contemplados en el diseño del proyecto, que se realizará una evaluación de procesos que, siguiendo con lo planteado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.), buscará examinar las ventajas e inconvenientes del proyecto, logrando así que las personas involucradas tengan más beneficios y que la organización pueda rectificar los puntos débiles y mantener las fortalezas.

Asimismo, y para una mejor valoración, se complementará la evaluación de procesos con la evaluación de resultados, que se realizará una vez finalizado el proyecto, para saber si los objetivos se han logrado, dicha evaluación será realizada por los y las profesionales que participan en el proyecto, por lo que la evaluación será de carácter interno.

Asimismo, se pretende conseguir que las actividades realizadas hayan sido eficientes y eficaces y así poder comprobar si los y las participantes han adquirido los elementos básicos. Para ello, se les pasará 3 cuestionarios al alumnado durante la realización del proyecto, correspondiendo con el inicio de este, para comprobar las habilidades con las que cuentan los alumnos en primera instancia (Diagnóstico). El segundo cuestionario se realizará a la mitad del proyecto y el tercero y último al finalizar el mismo, con los que podremos realizar una comparativa del proceso evolutivo de los mismos en la materia tratada. (Ver anexos nº 1, 2 y 3).

Una vez realizados dichos test, se elaborará un informe final donde se recogerán los datos más importantes del proyecto (participantes, duración, ubicación, resultados de las actividades...).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Asamblea General de la ONU (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la ONU*. Recuperado de: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf

Berbel, S. (2011). *Sobre género, sexo y mujeres.- Lenguaje no sexista - . Mujeres en Red*. El periódico feminista. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article33>

Cáceres, C. y Puyol, B. (2015). *Principios*. Apuntes de la asignatura Planificación en Trabajo Social. Recuperado el 20 de enero del 2017: <https://campusvirtual.ull.es/1415/course/view.php?id=5913>

Claramunt, M.C. (1997). *Casitas quebradas: el problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Consejo de la Juventud de Navarra (s.f.). *Guía de los buenos amores*, pp. 5-24. Pamplona.

Constitución Española (1978). BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978 de: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

Del Olmo M.L., Cofán, M., y Pérez, M.L. (s.f.). *Guía de prevención de la violencia de género en adolescentes*. Ayto. Boadilla del Monte.

Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección, BOE, núm. 338, de 21 de diciembre de 2011. Extraído el 11 de enero del 2017 de: <https://www.boe.es/doue/2011/338/L00002-00018.pdf>

Edualter (s.f.). *Película: Te doy mis ojos*. Recuperado el 23 de enero de 2017 de: <http://www.edualter.org/material/cineiddssrr/ojos.htm>

Elboj, C., y Ruíz, L. (2010). *Trabajo Social y Prevención de la Violencia de Género*. Trabajo Social Global., 2, 220-233.

Gobierno de Canarias (2013). *Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020*, pp.4-69. Recuperado de:

http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/icigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Planes/Estrategia_Igualdad_2013-2020.pdf

Gobierno de Canarias (2015). Exposición “En busca del buen amor”. Recuperado de:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/07/06/exposicion-en-busca-del-buen-amor/>

Gobierno de Canarias (2015). Material didáctico “En busca del buen amor”. Recuperado de:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/07/06/exposicion-en-busca-del-buen-amor/>

Gobierno de Canarias (2003). *III Plan canario de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2003-2007, pp.4-320*. Recuperado de: http://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/icigualdad/_galerias/ici_documentos/documentacion/Planes/3PlanIgualdad03-07.pdf

Gobierno de Canarias (s.f.). Recursos. Recuperado el 13 de marzo del 2017 de: http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/informacion_servicios/servicios_recursos_igualdad/atencion_violencia_genero/

Grupo de Acción de Igualdad de Oportunidades (2004). *Juguemos... Guía de actividades educativas para la coeducación y la no violencia de género*, pp. 12-31. Barcelona.

Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud (PAPPS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. (semFYC) (2003). *Violencia doméstica*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña (2009). *Protocolo para la Atención en Trabajo Social de los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Instituto Nacional de la Mujer (2016). *Macroencuesta "Violencia contra las Mujeres"*. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>

Instituto Nacional de Estadística (2015). *Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según grupo de edad, lugar de nacimiento y tipo de relación con el denunciado*. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?type=pcaxis&path=/t18/p468/p01/a2014/10/&file=01004.px>

Instituto Nacional de Estadística (2016). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género Año 2015*. Recuperado de: <http://www.ine.es/prensa/np972.pdf>

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, BOE, núm. 162, de 8 de julio de 2003. Extraído el 11 de enero del 2017 de: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/07/08/pdfs/A26392-26402.pdf>

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, BOE, núm. 183, de 1 de agosto de 2003. Extraído el 11 de enero del 2017 de: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/08/01/pdfs/A29881-29883.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, BOE, núm. 313. Extraído el 11 de enero del 2017 de: <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, BOE núm. 67, de 18 de marzo de 2010. Extraído el 13 de marzo del 2017 de: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/03/18/pdfs/BOE-A-2010-4518.pdf>

Marugán Pintos, B. (2013). *Violencia de género*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 4, 226-234.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013 - 2016)* pp.8-151. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 – 2016*, pp. 7-161. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018*, pp. 3-77. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Portal Estadístico*. Recuperado el 9 de enero del 2017 de: <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Recursos*. Recuperado de: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/informacionUtil/recursos/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.). *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales*, pp. 5-109. Plataforma de ONG de Acción Social. Madrid.

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. (pp.144-232.) Beijin: Naciones Unidas.

Nirenberg, O.; Brawrman, J. Y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*, pp. 7-104. Editorial: Paidós. Buenos Aires.

OMS. (2002). *Política de la OMS en materia de género. Integración de las perspectivas de género en la labor de la OMS*. Recuperado de: <http://www.who.int/gender/mainstreaming/ESPwhole.pdf>

ONU Mujeres (2016.). Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Organización Panamericana de la Salud (2013). *Prevención de la violencia: la evidencia*. El Paso, Texas: World Health Organization.

RAE (2015). *Género*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=J49ADOi>

RAE (2015). *Patriarcado*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=SB5KObD>

Santana Hernández, J. D (2013). *Análisis del riesgo de violencia para las mujeres que inician la ruptura con su agresor*. San Cristóbal de La Laguna. Ed: Universidad de La Laguna.

Santana Hernández, J.D. (2015). *Tema 1: Conceptos y teorías sobre la violencia en las familias*, pp. 1-19. Apuntes de la asignatura de Trabajo Social y Violencia Familiar. San Cristóbal de la Laguna.

Santana Hernández, J.D. (2015). *Tema 2: Conceptos y teorías sobre la violencia de género*, pp. 1-35. Apuntes de la asignatura de Trabajo Social y Violencia Familiar. San Cristóbal de la Laguna.

UNDCP (2000). *Directrices sobre enfoque de género en Desarrollo Alternativo*. Los Países Bajos. Recuperado de: <https://www.unodc.org/pdf/Alternative%20Development/GenderMainstreaming.pdf>

UNESCO (2014). *Igualdad de género. Patrimonio y Creatividad*, pp. 14-147. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002316/231661s.pdf>

ANEXO

Anexo 1. Cuestionario inicial.

1. Edad:
2. Sexo: Hombre: Mujer:
3. Curso:

Marcar con una "X"

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
1) ¿Has estado enamorado/a alguna vez?	Si	No	Tal vez
2) ¿Cuáles de las siguientes cuestiones crees necesaria para poder tener una forma de vida ideal en tu futuro?	Vivir	Vivir con tu pareja	Otras situaciones
3) ¿Estarías dispuesto a perdonar a tu pareja ante ciertas situaciones y seguir adelante con la relación?	Siempre	Alguna vez	Nunca
4) ¿Ante qué medida piensas que podrías padecer una situación de abuso con tu pareja en el futuro?	Nada	Algo	Mucho
5) ¿Crees que una persona que viva una situación de maltrato no opte por la ruptura porque tienen miedo a quedarse solas/os?	Si	No	Tal vez
6) ¿Crees que ante una situación de conflicto dentro de una relación el hombre pueda sentirse más perjudicado antes que una mujer?	Siempre	Tal vez	Nunca
7) ¿Crees que en una relación ambas partes se respetan mutuamente o una suele aportar más que la otra?	Siempre	Tal vez	Nunca
8) ¿Crees que existe desigualdad en nuestro país en función del género de cada una de las personas?	Siempre	Tal vez	Nunca
9) ¿Crees que los hombres están dispuestos a compartir todas las labores con su pareja tanto dentro como fuera del hogar?	Siempre	Alguna vez	Nunca
10) ¿Crees que es la mujer quien provoca las situaciones de conflicto con su pareja?	Si	No	Tal vez

Anexo 2. Cuestionario intermedio.

1. Edad:
2. Sexo: Hombre: Mujer:
3. Curso:

Marcar con una "X"

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
1) ¿Qué concepción tienes sobre la violencia de género	Violencia ejercida sobre la mujer	Violencia ejercida sobre el hombre	Ambas son correctas
2) ¿Consideras la agresión verbal como un tipo de maltrato?	Si	No	Tal vez
3) ¿Qué idea tienes sobre el concepto de habilidades sociales?	Habilidades que nos sirven para afrontar problemas	Habilidades que nos sirven para nuestro desarrollo personal	Ambas son correctas
4) ¿Crees acorde potenciar habilidades como la autoestima, la escucha activa, etc... para mejorar la situación de una persona que persiste en una situación de maltrato?	Es necesario	No es necesario	No es necesario, a menos que se precise de la supervisión de un profesional
5) Si tu pareja te regaña en voz alta delante de tus amigos o familiares, ¿qué harías?	Le escuchas atentamente	Que eleve la voz no lo justifica	No haces nada para remediarlo
6) ¿Te preocupa la impresión que tiene tu pareja sobre ti?	Si, y más si es algo negativo	Si, así aprendo de mis errores	No muestro preocupación por ello
7) ¿Has conocido algún caso de alguna persona cercana que maltratar a su pareja?	Si	Tal vez	No

8) ¿En qué pareja sucedió?	Yo mismo/a	Un amigo/a	Un familiar
9) ¿Por qué crees que sucedió?	Por culpa de uno de ellos, siendo esta la mujer	Por culpa de uno de ellos, siendo esta el hombre	Ambas
10) ¿Qué crees que pasaría?	Se terminaría la relación de forma amistosa	Dicha pareja decide seguir juntos	La situación se podría poner peor

Anexo 3. Cuestionario final.

1. Edad:
2. Sexo: Hombre: Mujer:
3. Curso:

Marcar con una "X"

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
1) Indique el grado de importancia que cree usted que le da la sociedad hoy en día a la violencia	Leve	Intermedio	Grave
2) ¿Cuál crees que es el motivo por el cual una persona comienza a maltratar a su pareja?	Porque su pareja ha hecho algo para provocarlo/a	Problemas con drogas/alcohol	Otras causas
3) Si usted viese una situación de violencia de género ¿qué pensaría y haría?	Siempre hay que denunciar una situación de maltrato	Solo hay que denunciar si conocemos a la persona	Lo que ocurre no le interesa a nadie
4) ¿En qué momento crees que se inicia la violencia?	Noviazgo	Durante el matrimonio	Viviendo juntos

5) ¿Cree usted que las medidas judiciales en violencia de género son efectivas?	Si	No	Tal vez
6) ¿Crees que el problema de violencia de género tendrá algún día fin?	Si	Disminuirá un poco pero no totalmente	Nunca
7) ¿Qué influencia tiene para usted los medios de comunicación en la difusión de los casos de violencia de género?	Buena	Deficiente	Mala
8) ¿Crees que cuando se establece un orden de alejamiento se protege con total seguridad a la mujer maltratada?	Siempre	Algunas veces	Nunca
9) ¿Piensas que un hombre puede sentirse avergonzado al sentirse maltratado por su pareja?	Siempre, es vergonzoso o que lo maltrate alguien del sexo opuesto	No, debe actuar ante ello	Nunca
10) ¿Crees que el problema de los maltratadores ha sido que se han criado en un ambiente conflictivo?	Si	No	A veces